

OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA

XAVIER TAFUNELL
Universidad Pompeu Fabra

Los organizadores de este Encuentro me propusieron como ponente del programa de Historia Económica de España (en adelante, H.E.E.) en el II Encuentro sobre Didáctica de la Historia, en tanto que miembro del Departamento de Historia Económica de la Universidad de Barcelona. El lector habrá de permitirme que le confiese que el encargo me produjo una cierta turbación. Por un doble motivo. En primer lugar, porque no creo que sea yo la persona más indicada -ni por experiencia ni por capacidad docentes- para cumplir semejante cometido. Comenzando por Jordi Nadal, y sin ir más lejos del referido Departamento, hay varios colegas que, sin duda, lidiarían -valga la expresión- mejor que yo esa res. Mi incomodidad nace, asimismo, del hecho que no puedo arrogarme la representación y defensa del programa que se imparte en el mencionado Departamento, cuando he dejado de pertenecer a él, para integrarme en la Universidad Pompeu Fabra, donde he asumido la responsabilidad de impartir la asignatura de H.E.E. con arreglo a un programa distinto al que se imparte en la Universidad de Barcelona.

Si digo esto no es para abrumar al lector con mis peripecias personales, sino para que tenga presente que el programa que propongo y defiendo, cuya columna vertebral está contenida en el esquema de temario que se encuentra al final del texto, no es el que se da en Barcelona (en la Universidad Central, me refiero). No es, por tanto, el programa resultante de un trabajo colectivo y de un largo proceso de reajuste, fruto de su puesta en

práctica reiterada y de la contrastación de diversas experiencias docentes. El programa que presento -importa hacerlo notar desde un principio- no ha sido aún sometido a la prueba de fuego de la práctica docente. Eso no significa, naturalmente, que surja en el vacío. De ninguna manera; se basa en el anterior- que, con distintas variantes, yo he impartido durante los cuatro últimos años-. Alguien se preguntará por qué razón no hablo sobre el programa que se da en la Universidad de Barcelona, que es, a fin de cuentas, el realmente existente por ahora y, además, constituye, hoy por hoy, todo mi *capital* docente acumulado en la asignatura, en vez que lucubrar sobre otro esquema cuyas virtudes docentes están por demostrar. Si me he inclinado por la segunda opción es debido a que tengo el convencimiento de que la estructura del programa que propongo es muy adecuada- si no la más adecuada - como asignatura introductoria a la H.E.E. para alumnos de primer ciclo en Facultades de Económicas, *siempre que la tarea docente deba desarrollarse en un tiempo muy limitado* (que podría fijarse en un máximo de 6 créditos efectivos). Esto nos lleva a la cuestión de los condicionamientos de la asignatura.

A la hora de plantearse cómo organizar la estructura y qué contenido debe tener el programa de H.E.E. hay que tomar en consideración, a mi juicio, los siguientes aspectos:

1) La asignatura va dirigida a economistas en formación. El programa no puede tener la misma orientación que si se impartiese en las facultades de Historia.

2) Tal como van perfilándose los nuevos planes de estudios de Economía -número de créditos fijados por el Ministerio, presión por la licenciatura de cuatro años-, la H.E.E., caso de mantener -o adquirir, en algunos casos- el status de asignatura independiente de la de Historia Económica Mundial (H.E.M.) es de prever que no comprenda más de 6 créditos.

3) El programa de H.E.E. no debería ser una mera aplicación a un caso particular del programa de H.E.M. En primer lugar, porque éste tiene un carácter formativo bastante más acentuado, en razón de, por un lado, impartirse la asignatura en el primer curso de carrera, y, por otro, la perspectiva generalista y relativamente abstracta con la que en ella se enfocan los temas y cuestiones tratados. En segundo lugar, en el programa de H.E.E. el componente informativo pasa a primer plano: el aumento de la lente del análisis

histórico conlleva la necesidad de una mayor concreción y de más acopio de conocimiento empírico. Refuerza esta exigencia, además, el grave déficit de formación histórica que caracteriza a nuestros alumnos. La tensión entre la dimensión puramente descriptiva y la analítica es, pues, más fuerte, aunque la segunda prevalezca.

4) Lo afirmado en el punto anterior no significa en absoluto que la H.E.E. deba explicarse al margen de la H.E.M.. Todo lo contrario. Es preciso recurrir, en cuantas ocasiones sea posible, a la historia comparada con los países de nuestro entorno. De otro modo, el estudiante extraería, con toda probabilidad, una visión equivocada del proceso de desarrollo histórico de la economía y la sociedad españolas.

5) Quienes impartan H.E.E. en las Facultades de Económicas han de procurar siempre que la asignatura resulte a los alumnos útil, a la vez que interesante. Esto implica, por lo menos, dos cosas; a saber, que en el desarrollo de la tarea docente ha de estudiarse un número de temas que sean abordables de un modo no excesivamente superficial ni apresurado y, asimismo, que el programa deba centrarse en la época contemporánea.

Entre todos los elementos antedichos, me interesa comenzar recalcando muy mucho la importancia del condicionante tiempo. Este es, a mi modo de ver, el factor verdaderamente crítico. Si en lugar de disponer de 60 horas reales para impartir la asignatura, tuviésemos 90 -como sigue siendo el caso, al presente, en algunas Facultades, como, por ejemplo, la Universidad Autónoma de Barcelona -entonces podría- y debería, en mi opinión - plantearse un esquema distinto al que presento. En tal situación, entiendo que los contenidos de la primera parte del programa habrían de estar organizados siguiendo una secuencia cronológica explícita y la asignatura habría de abarcar un arco temporal más dilatado (el punto de arranque cabría situarlo en, como mínimo, el siglo XV, e, idealmente, en la Reconquista y configuración de los reinos cristianos). Pero, con un número de horas tan corto como el que nos vamos a ver obligados a dar la asignatura en muchas Facultades en cuanto se aprueben los nuevos planes de estudios - todos sabemos cuán fuerte está siendo la presión por reducir la carga docente de nuestras asignaturas - los esquemas al uso resultan inadecuados. Lo son, a menos que uno crea aceptable cubrir los temas a uña de caballo. Mi propia experiencia, y, sobre todo, la que me han aportado los colegas de mi entorno, me llevan a pensar que en la docencia de la historia económica ésta no es una buena receta, que

la simplificación tiene sus límites. Si se franquean es a riesgo de que la simplificación devenga simplismo o burda caricatura. Esto acarrea la imposibilidad de abordar analíticamente los problemas y situaciones históricos. Y creo que nunca debemos anteponer el objetivo de que nuestro programa comprenda gran cantidad de temas y periodos históricos al de proporcionar explicaciones satisfactorias -y no simples descripciones- acerca del proceso de evolución histórica de la economía. Supongo que todos los que enseñamos H.E.E. en las Facultades de Económicas nos guiamos, en mayor o menor medida, por tal criterio y, ante las restricciones impuestas, hemos tendido a ir recortando los temarios.

Pero conviene subrayar que a la hora de movernos por esta pulsión lo que ha de buscarse es preservar, por encima de cualquier otra consideración, la atención dedicada al estudio de los siglos XIX y XX. Esto es así -al menos, en mi opinión- en razón de que el objetivo primordial que debe cumplir la asignatura es el de esclarecer cómo ha tenido lugar el proceso de crecimiento y desarrollo económicos en nuestro país, así como el de mostrar cuáles han sido los factores que han pesado, en uno u otro sentido, en ese proceso. Si algo resulta imperdonable en la docencia de la asignatura es no alcanzar a explicar este proceso hasta su término; para decirlo más directamente, no resulta presentable que el docente de H.E.E. deje por tratar los cambios acaecidos en los años sesenta, y, si se me apura, el ciclo de crisis 1975-1985. Y no nos excusa de ello que los alumnos estudien en otras asignaturas ese pasado más reciente, puesto que tan sólo en la nuestra podrán aproximarse a él con la perspectiva que da contemplarlo a muy largo plazo.

Es por todo ello, y no por ningún otro motivo que, según creo, debemos sacrificar el tratamiento de épocas remotas. Ahora bien ¿hasta dónde es lícito o, mejor, apropiado, llevar ese sacrificio?. Esta es, en mi opinión, la cuestión fundamental a resolver para poder armar un programa consistente y coherente con la vocación omnicomprendiva -históricamente hablando - de la asignatura.

La cuestión no cobra tintes dramáticos mientras no nos enfrentamos a la necesidad de desarrollar la asignatura en un número de horas inferior a 70-75. En esta franja límite aún es posible abordar con el detenimiento y detalle mínimo necesario la evolución de los sectores básicos (examinándolos por separado) y los principales problemas que sufrió la economía española durante la época Moderna. En esta situación nos hemos encontrado, por

poner un ejemplo, en mi antiguo Departamento -me refiero, naturalmente, a la Universidad Central de Barcelona- durante los dos últimos cursos, en los que hemos impartido la asignatura en un cuatrimestre (a razón de 1 hora diaria, lo que arroja un total de 72-73 horas de clase efectivas). Con este tiempo es posible desarrollar un programa compuesto por tres bloques, cada uno de ellos referido a un siglo, en términos históricos (1714-1833; 1833-1914; 1914-1975). A los tres periodos se dedica un tiempo suficiente como para poder estudiar todos los aspectos realmente relevantes y poder hacerlo además de forma sistemática, con lo cual los alumnos adquieren un conocimiento mínimamente completo y riguroso del proceso evolutivo de la economía española, a la vez que acceden a una visión global del mismo. Debo señalar que el primer bloque (el Setecientos) va precedido de una lección introductoria más o menos larga -que denominamos «los precedentes»-, en la cual se apuntan de forma impresionista las líneas de fuerza de la historia económica de la España de los Austrias.

Bien, éste es sin duda un programa que «funciona». Evidentemente, se ofrecen muchas alternativas en cuanto a la estructuración de los contenidos en cada una de las tres partes. Cabría la posibilidad de discutir largamente sobre ello. Pero a mi se me presenta -y entiendo que no hablo sobre un asunto particular -un problema, que ya he enunciado, cual es el de tener que organizar una asignatura con un tiempo de docencia sensiblemente inferior al referido. La gran cuestión que entonces hay resolver es la de determinar cuáles son los contenidos mínimos que deben integrar la parte del programa dedicada a la España precapitalista.

Al respecto, creo que, en primer lugar, hemos de desechar la idea de explicar la formación y desarrollo del feudalismo en España. Esta renuncia no se antojará inaceptable si tenemos en cuenta dos cosas. Una, que no estamos hablando de la asignatura de H.E.M.. Precisamente porque los estudiantes han aprendido la lógica de funcionamiento y la dinámica del feudalismo, a escala europea, resulta admisible no se les enseñe las específicas características del feudalismo hispánico. Dos, que podemos consentir fácilmente en la supresión del largo periodo de gestación y consolidación de los reinos cristianos si incorporamos aquello que resulta verdaderamente fundamental en un tema referido a una etapa posterior cronológicamente, a través del recurso (cinematográfico) al *flashback*. Estoy pensando en, por ejemplo, rebuscar las disparidades regionales en la estructura y los derechos de la propiedad sobre la tierra en la época Moderna en las diferentes trayectorias históricas de los reinos

hispánicos durante la Baja Edad Media: Castilla -o mejor sería que pluralizásemos y hablásemos de varias «Castillas»-, una economía de frontera-poderosamente influida por el proceso de Reconquista-, altamente especializada en la ganadería; Cataluña, volcada a la expansión marítima, sobre bases comerciales, unas relaciones feudales al principio mucho más firmes, que, paradójicamente, darán al fin lugar a una situación más favorable -comparativamente- al campesinado, tras la larga guerra civil, etc ...

Cuanto más apretado sea el tiempo con el que deba cubrirse esta primera parte del programa, más necesario es que la exposición responda a un hilo argumental fuerte, capaz de condensar lo más esencial del desarrollo histórico de un periodo plurisecular. Mi propuesta es que, en el supuesto de máxima compresión de esta primera parte del programa -referida a la España del Antiguo régimen-, que es el supuesto con el que trabajo, toda la exposición y contenidos vertido en clase deben servir o girar en torno a dos líneas argumentales.

Una de ellas es el Imperio, una realidad histórica tan trascendente y de tanta densidad histórica para nuestro país que resulta difícil exagerar su importancia (en reconocimiento de la misma, adjetiva el periodo: la España imperial). Es este un capítulo de nuestra historia que descolla por encima de cualquier otro, tanto porque solamente en este momento histórico España -el imperio español- ha jugado un papel protagonista en la historia de la humanidad, cuanto porque el Imperio ha marcado profundamente la historia de nuestro país, no ya durante los tres siglos en que se mantuvo en pie, sino incluso después de que se derrumbase, al imponer graves hipotecas en la etapa crucial de la liquidación del Antiguo régimen, cuando lo que estaba en juego era tomar la salida con rapidez y en buenas condiciones en la carrera de la industrialización y la modernización económica. Por todo ello, no tan sólo me parece que no estaría en ningún caso justificado relegar el fenómeno imperial en el programa, por mucho que éste tuviese que recortarse al máximo en su primera parte, sino que juzgo conveniente que, si éste es el caso, la explicación sobre el auge y decadencia de la España imperial -los siglos XVI y XVII-, y también la crisis del Antiguo régimen se polarice en torno al hecho imperial. El elemento clave que puede anudar planos históricos distintos es el de las finanzas del Imperio, en otras palabras, los costes de la financiación. Se objetará que leer la crisis demográfica y económica de Castilla (y el fugaz esplendor precedente) en clave de los apuros de la Hacienda pública -real y local- constituye

una burda simplificación de la realidad: deja fuera factores explicativos tan importantes, y sin duda válidos, como los del agotamiento del modelo de crecimiento agrario -extensivo-maltusianos, etc. Naturalmente yo no digo que tales elementos no puedan estar presentes en la explicación de este tema. Lo que defiendo es que, a fin de economizar al máximo el tiempo dedicado a dicho periodo, se plantee una aproximación a la historia económica de España de esos siglos que tenga como *leitmotiv* las finanzas de la España imperial.

El segundo *leitmotiv* debe ser, a mi juicio, el del proceso de creciente diferenciación regional que se registra en la segunda mitad de la época moderna (desde mediados del Seiscientos), proceso que hunde sus raíces en la Baja Edad Media, además de guardar relación con el distinto impacto que ocasiona el Imperio en los distintos reinos y provincias peninsulares, lo cual enlaza con la línea de fuerza anterior; y, además de tener bastante que ver con las características del medio físico, cuestión que habrá sido también previamente tratada, y sobre la cual no he hablado, pero que me referiré dentro un instante.

El proceso de diferenciación regional, decía. Creo que éste debe ser uno de los nervios del programa. Debe serlo por cuanto uno de los objetivos básicos que ha de alcanzarse en la asignatura es que a los alumnos se les haga comprensible el origen de la diversidad de situaciones en que se encuentran actualmente las regiones españolas, es decir, su desigual grado de desarrollo económico. Enfocar el análisis de la historia económica española de la época moderna desde la perspectiva regional tiene la virtualidad de que permite recoger caracteres esenciales de los sistemas económicos y sociales, cristalizados siglos atrás, como son el régimen de tenencia de la tierra y la estructura de la propiedad. Así, para explicar las singularidades del mundo rural castellano, andaluz, o gallego-asturiano, nos remontamos a la época de la Reconquista (los *flashbacks* a que aludía antes). Por otra parte, el análisis comparativo siempre resulta esclarecedor y ofrece, por eso mismo, grandes ventajas didácticas, naturalmente siempre que no se descienda a detalles y no se abandone la visión unitaria, global de cada economía regional.

Antes he mencionado el componente geográfico. En mi opinión, este género de elementos no pueden ser nunca ignorado o marginado en una asignatura como la H.E.E.: no podemos pretender entender el desarrollo histórico de una economía concreta desvinculado de su medio natural. Sin caer en el determinismo geográfico, me parece fuera de discusión

que hasta un pasado muy reciente, el progreso económico de los distintos países y regiones ha dependido en bastante grado de su marco natural. Al fin y al cabo, éste determina la dotación de recursos naturales y la facilidad de transporte y las comunicaciones, dos variables fundamentales del crecimiento económico. Así pues, el tema dedicado a esta cuestión debe abrir el programa (y si mi exposición fuese más ordenada habría comenzado por ahí). Eso sin perjuicio de que este tipo de elementos vuelvan a traerse a colación en distintas partes del programa al haber desempeñado históricamente un papel cambiante (valga como ejemplo el régimen de los ríos, que ha pesado en contra del desarrollo agrícola tradicional, pero, en cambio, al entrar el siglo XX nos dio ventajas claras para la difusión de la electricidad).

Siguiendo con el temario, la «Crisis del Antiguo Régimen» y «La revolución liberal» son las dos lecciones, clásicas e inevitables, que cierran la primera parte del programa y dan paso a la segunda. No creo que valga la pena que me entretenga en hacer disquisiciones sobre su contenido o características.

En cambio, sí que es necesario que lo haga para los temas que vienen a continuación referentes al segundo bloque del programa. El esquema que propongo organiza el estudio de la economía española contemporánea cronológicamente, en grandes etapas. Se rige, pues, en esencia, por un principio convencional. Ahora, la periodización quizás no lo es tanto, porque rehuye fijar como línea divisoria entre el primer y el segundo gran periodo la fecha de 1900 ó la de 1914. En su lugar se establece 1890, que no debe entenderse como precisamente el año 1890, sino en torno a él. Esto responde a que el criterio que ha inspirado la periodización es el de las distintas estrategias de industrialización que ha seguido España desde 1833 hasta hoy. Unas estrategias que se definen, en el fondo, en función de las relaciones que mantiene con la economía internacional. Un fondo lógico, tratándose de una economía pequeña y relativamente pobre y, por tanto, dependiente. En este sentido, creo que la producción historiográfica de los últimos años va dejando cada vez más claro que a fines de la década de 1880 hay un viraje en la estrategia de industrialización (simbolizado por el cambio en la política arancelaria, y determinado por la crisis del sector agrario), estrategia que, en lo sustancial, se mantendrá inalterable hasta el estallido de la Guerra Civil. Lo que viene después, hasta el Plan de Estabilización, no es más de lo mismo - corregido y aumentado- como algunos postulan, sino algo cualitativamente diferente y que

conviene diferenciar de la etapa anterior: un aislamiento radical de la economía internacional. Y es la autarquía, antes que la intervención, lo que define y explica la evolución de la economía española del periodo.

Quisiera llamar la atención sobre el hecho que una división temática como la que planteo da margen suficiente para conjugar la típica visión de conjunto desde la dimensión temporal con un análisis sectorial. La experiencia docente acumulada por los que hemos enseñado la asignatura en la Universidad de Barcelona durante los últimos diez años nos indica que el primer gran periodo (el de 1833-1890, en mi programa) es mejor abordarlo únicamente bajo el prisma sectorial. La bibliografía disponible así lo trata generalmente y, además, desde un punto de vista didáctico, la explicación es más clara que si se adopta el enfoque alternativo. En cambio, en los periodos ulteriores debe concederse el protagonismo a la visión integradora, en la que prima la economía como un todo, aún sin dejar de lado el análisis sectorial. Si continuásemos centrándonos únicamente en él, nuestro discurso se convertiría en redundante y plagado de reiteraciones, aburriendo a los discentes y, aún peor, haciendo que perdiesen fácilmente de vista la evolución global del sistema económico.

Justamente para salvar ese peligro, siempre latente en estudiantes tan faltos de conocimiento histórico como los que pueblan nuestras aulas, me parece de todo punto indispensable que las cuatro grandes lecciones que describen la economía española desde 1833 vayan precedidas de un tema que ofrezca una panorámica de conjunto de la trayectoria de la economía española durante ese siglo y medio. Eso sin perjuicio de que al finalizar cada uno de los temas referentes a las grandes etapas se presente un balance general, cuestión que se me antoja especialmente conveniente en el tema referente a la etapa 1833-1890, dada la rica controversia acerca del «Fracaso» de la industrialización. Las encuestas realizadas a los estudiantes son unánimes en este punto: éstos consideran extremadamente útil la mencionada lección.

Esta lección (nº 6) la titulo «El crecimiento económico moderno en España: una panorámica cuantitativa». Habrá quien no le plazca este título o, para ser más exactos, el enfoque cuantitativo, incluso cuantitativista, subyacente. Reconozco que ahí va una preferencia personal -compartida con otros colegas-, que no resulta insoslayable el dar tal sesgo a esa visión de conjunto. De todas maneras, el sesgo en cuestión encierra enormes

virtudes didácticas, por cuanto en un tiempo realmente muy breve hace posible que los alumnos capten los hitos básicos de la trayectoria de la economía española a través de los cambios de ritmo de sus *variables vitales*, las principales macromagnitudes (la población, el producto nacional, el producto industrial, la renta por habitante, la inversión, el comercio exterior, etc.), y captar, asimismo, los momentos históricos relevantes en el proceso de modernización económica, también a través de variables cuantitativas del estilo del peso relativo de los principales sectores económicos (distribución de la población activa) o la tasa de inversión. Además, el carácter decididamente cuantitativista de este tema permite descargar en parte de datos estadísticos los que vienen a continuación, evitándose así abrumar al alumno con un bombardeo permanente de cifras.

No quisiera terminar sin poner de manifiesto que nada ha estado más lejos de mi voluntad que pretender que la estructura del programa propuesto constituya, no ya la solución ideal, sino la mejor posible, dadas las circunstancias. No soy tan insensato como para no darme cuenta que hay alternativas tan válidas, o quizás más, que la que aquí he expuesto. Ya será bastante que estas líneas sirvan para incitar a la reflexión y al debate necesarios para abordar la revisión profunda y ajuste de los programas de H.E.E. que hemos venido desarrollando en los últimos años a que nos obligan -querámoslo o no- los nuevos planes de estudio de las Facultades de Económicas.

TEMARIO DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA

Introducción

- 1 El medio físico (La situación geográfica de la Península; el relieve y las comunicaciones naturales; el clima y la hidrografía; el suelo y los aprovechamientos agrarios; la riqueza del subsuelo).

I Parte: La España imperial

- 2 El imperio español (s.s. XVI-XVII) (Los orígenes de la España imperial; La explotación del Imperio colonial y la «revolución de los precios»; las finanzas del Imperio: Hacienda y economía).

- 3 La diferenciación regional (La población española en los siglos XVII y XVIII desde una perspectiva regional; los contrastes en las economías regionales. Cuatro trayectorias: Castilla, o una economía agraria tradicional; Galicia y Andalucía, crecimiento sin desarrollo; Cataluña, los orígenes de la revolución industrial).
- 4 La crisis del Antiguo Régimen (La pérdida del mercado colonial; la quiebra de la Hacienda)

II Parte: El crecimiento económico moderno

- 5 La revolución liberal (La agitación campesina; La revolución liberal: reforma agraria, reforma tributaria, reforma administrativa y del ordenamiento legal, liberalización general de la actividad económica).
- 6 El crecimiento económico moderno en España: una panorámica cuantitativa (1833-1990) (El aumento de la población, del producto industrial, del producto interior y de la renta por habitante; el cambio estructural; tendencias, ciclos y fluctuaciones de la economía española; el desarrollo económico regional: indicadores del proceso de desigualdad y de convergencia).
- 7 La difusión de la revolución industrial (1833-1890) (Banca, ferrocarriles y comercio exterior; las limitaciones del crecimiento agrario; la movilización de la riqueza minera; el déficit energético; avance del sector industrial; la primera revolución industrial en España: un balance).
- 8 La vía nacionalista de industrialización (1890-1936) (La depresión agraria y el viraje proteccionista; el triunfo de la *vía nacionalista*; la «nueva dirección» de la agricultura; la difusión de la segunda revolución industrial; la economía española y los ciclos de la economía internacional: el ciclo bélico, la prosperidad de los años 1920, la depresión de los treinta y la República).

- 9 España al margen de la economía internacional (1936-1959) (La economía española en la Guerra civil; el primer franquismo: depresión y miseria económicas, autarquía e intervencionismo; aperturismo e industrialización, 1950-1959).

- 10 Liberalización, desarrollo y crisis (1959-1985) (Estabilización y liberalización; el *milagro* económico español: el contexto internacional, los factores del crecimiento económico, las transformaciones de la estructura productiva; la crisis económica y la política de la crisis).